

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****GUADARRAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de 17 de octubre de 2023, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Guadarrama correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días en las oficinas de intervención, sita en la Plaza Mayor, número 1, de este municipio, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento www.ayuntamientodeguadarrama.es, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadarrama, a 23 de octubre de 2023.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/18.013/23)

